

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 MAR 2019

VISTO la Nota N° 030/19 – Letra: D.C. y P., presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba colaboración con la adquisición de SIETE (7) pasajes aéreos para el traslado hacia la ciudad de Ushuaia, de quienes formarán parte como expositores del 3° Encuentro Federal de Administración Integral Parlamentaria, a realizarse los días 28 y 29 de marzo del corriente año en nuestra ciudad.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar en carácter de colaboración la adquisición de SIETE (7) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de SIETE (7) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0338 / 19

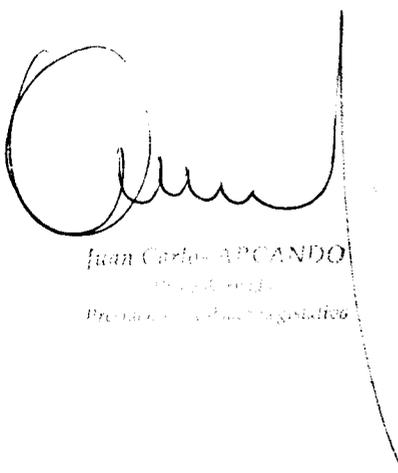

ROMUALDO ZALAZAR
Director de Ceremonial y Protocolo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0338 / 19

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	TRAMO	IDA	REGRESO
Juan Gabriel DUARTE RODRIGUEZ	Pasaporte N° 117122513	BUE/USH/BUE	27/03/19	30/03/19
Carlos Eduardo ARTIOLI RUSSO	Documento R.G. N° 4.049.032	BUE/USH/BUE	27/03/19	30/03/19
Mirtha Natividad ARCE CAMACHO	Pasaporte N° D001336	BUE/USH/BUE	27/03/19	30/03/19
Diana Susana BICHACHI	10.401.297	BUE/USH/BUE	27/03/19	30/03/19
Héctor PEREZ BOURBON	M 7.887.787	BUE/USH/BUE	27/03/19	02/04/19
Domingo José MAZZA	18.089.622	BUE/USH/BUE	29/03/19	30/03/19
Jorge Alberto BRAVO	14.583.892	BUE/USH/BUE	27/03/19	30/03/19



Juan Carlos ARCANDO
Presidente del Poder Judicial
Presidencia del Poder Judicial